

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE



RESOLUCION No. 0336-AD-82

Lima, 2 de Julio de 1982

Visto el Expediente N° 4229 presentado por el Ing. Rodolfo Tello Carranza, mediante el cual solicita pago por compensación de Gastos por demora en la entrega del terreno;

CONSIDERANDO :

Que, del Informe de la Unidad de Proyectos y Obras de la Oficina Central - de Infraestructura y Equipamiento, se establece que ha existido una demora de seis días adicionales al plazo que fija el Reglamento General de Licitaciones y Contratos de Obras Públicas, para la entrega del terreno, por causas no imputables al Contratista;

Que, en consecuencia procede reconocer a favor del Contratista la suma de S/. 139,320.00 por dicho concepto;

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Infraestructura y Equipamiento, Administración, Asesoría Jurídica y a lo opinado por la Dirección Ejecutiva; y

De conformidad con el Art. 5.3.5. del D.S. N° 34-VC-80;

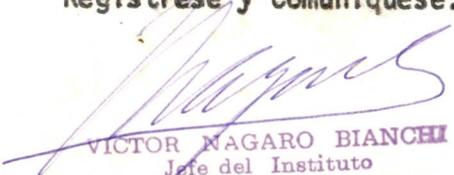
SE RESUELVE :

ARTICULO 1° .- RECONOCER a favor del ING. RODOLFO TELLO CARRANZA, la suma de: CIENTO TREINTINUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTE Y 00/100 SOLES ORO (S/. 139,320.00), por concepto de Gastos Administrativos por Seis- (6) Días de Atraso en la Entrega del Terreno para la ejecución de la obra: "Piscina Olímpica Trujillo-I Etapa".

ARTICULO 2° .- AUTORIZAR a la Oficina Central de Administración, el Abono a favor del Ing. Rodolfo Tello Carranza, por el importe de S/. 139,320.00 con cargo al Proyecto 1362.04.1-Piscina Trujillo, Asignación 08.01.

De dicho importe se descontará la suma de S/. 6,966.00 como Fondo de Garantía.

Regístrese y Comuníquese.


VICTOR MAGARO BIANCHI
Jefe del Instituto
Peruano del Deporte

